

El reino de la gracia: Andando en victoria (Ro. 5:20-21)

I. RECIBIENDO EL DON DE LA JUSTICIA GRATUITAMENTE

- A. La gracia de Dios es una revelación que nos permite reinar en la vida y nos da confianza delante de Dios.

¹⁷ Porque si por la transgresión de uno, por éste reinó la muerte, mucho más reinarán en vida por medio de uno, Jesucristo... Así pues, tal como por una transgresión resultó la condenación de todos los hombres... (Ro. 5:17-18)

- B. **Recibiendo el don de la justicia:** Tiene implicaciones legales y emocionales. **Legalmente:** Estamos en una nueva posición para estar en confianza delante del Padre. Nuestra nueva posición se basa en un evento histórico en donde ocurrió una transacción legal o intercambio en la corte de Dios. Jesús ofreció su sangre por nosotros como nuestro sustituto legal. Jesús pagó la deuda por nuestros pecados requerida para satisfacer la reclamación por justicia en la corte de Dios. Jesús, el inocente se hizo culpable y nosotros, los culpables nos volvimos inocentes. **Emocionalmente:** Dios se goza y se deleita cuando se relaciona con nosotros.

- C. **Reinar en vida:** Vivir en victoria aun cuando enfrentamos pruebas o tentaciones.

- D. **Regalo gratuito:** Nosotros recibimos la justicia de Dios gratuitamente, plenamente (100%), e instantáneamente (cuando nacemos de nuevo).

II. EL REINO DEL PECADO Y EL REINO DE LA GRACIA

- A. Pablo hizo una dijo que donde abunda el pecado, más abunda la gracia (Ro. 5:20-21). Él aplicó su declaración diciendo que de la misma manera en que el pecado reinó en nuestras vidas antes de nuestra salvación, la gracia reina en nosotros aun ahora. En otras palabras, mientras el dominio de pecado nos trajo daños y pérdidas, así ahora, el dominio de la gracia trae restauración y bendición, en gran manera.

²⁰ Y la ley se introdujo para que abundara la transgresión, pero donde el pecado abundó, sobreabundó la gracia, ²¹ para que así como el pecado reinó en la muerte, así también la gracia reine por medio de la justicia para vida eterna... (Ro. 5:20-21)

- B. **El reino del pecado:** Nosotros estábamos bajo **condenación** (juicio) delante de Dios. Estábamos **indefensos** ante el pecado (en el nivel del corazón), en la enfermedad, en temor, carencias y sin la habilidad para retar el ataque de Satanás en nuestra contra. Sin la habilidad para comprender la Palabra o para recibir la dirección en nuestras vidas estábamos en **tinieblas**. Estábamos **destituidos** sin esperanza de un buen futuro en Dios.

- C. **El reino de la gracia:** Incluye perdón, nuevo poder, nuevos deseos y nuevas perspectivas. Nosotros tenemos nuevas habilidades para resistirnos al pecado y a Satanás. No le pida estas cosas al Señor - agradézcale por ellas.
-

1. **La aceptación y el afecto de Padre:** Dios se deleita y disfruta relacionarse con nosotros.
 2. **La autoridad para usar el Nombre de Jesús:** Nosotros tenemos autoridad para usar el Nombre de Jesús para desatar las obras de Dios y para obstaculizar las artimañas de Satanás en nuestra vida, las circunstancias y la nación.
 3. **El Espíritu Santo que mora en el interior:** Nosotros recibimos el Espíritu que nos da nuevos deseos (santidad), perspectivas (revelación y dirección) y desata su ministerio a través de nosotros hacia los demás.
- D. Pablo describe lo que Dios hizo en Cristo para proveernos con el don de la justicia. Legalmente, Dios hizo posible que nos convirtiéramos en una nueva criatura habitando bajo el reino de la gracia in ninguna condenación. Como nueva criatura, ya no estamos bajo el reinado ni el dominio del pecado.
- ¹⁷ De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí, son hechas nuevas... [Jesús] Al que no conoció pecado, le hizo pecado por nosotros, para que fuéramos hechos justicia de Dios en El. (2 Co. 5:17-21)*
- ¹ Por consiguiente, no hay ahora condenación para los que están en Cristo Jesús... (Ro. 8:1)*
- E. **Las cosas viejas pasaron:** Nuestra condenación ya pasó. Ahora podemos confiar y sentirnos disfrutados por Dios al recibir el espíritu de adopción como hijos de Dios (Ro. 8:1, 15-16). Nuestra impotencia ya pasó. Ahora tenemos la habilidad para resistir los impulsos del pecado, la enfermedad, el temor, la carencia y el ataque de Satanás (Ro. 8:2-13). Nuestra oscuridad ya pasó. Ahora tenemos el Espíritu Santo habitando en nosotros para que nos dirija fuera de la confusión para un nuevo entendimiento de la Palabra, en circunstancias de la vida, y en cómo ministrarle a los demás (Ro. 8:14, 26-27). Nuestra destrucción ya pasó. Ahora somos herederos de Dios designados para ser glorificados con Él (Ro. 8:17-18, 30).
- F. **Analogía:** Un indigente limosnero notó que un familiar lejano había muerto y lo había puesto en su testamento para heredar la posesión de una gran compañía que tenía gran riqueza. Él tuvo que participar en los procesos legales para recibir el beneficio de su nueva riqueza. Los abogados de la compañía se resistieron a sus esfuerzos para usar el dinero con retos legales y otorgándole información confusa. Ya que él estaba acostumbrado a vivir en pobreza, él tuvo que "renovar su mente" para participar en el proceso legal.
- G. Nosotros somos transformados cuando cambiamos la manera nuestra manera de pensar. Debemos vivir en acuerdo con la Palabra de Dios. Estamos acostumbrados a pensar y en sentirnos condenados e indefensos antes de que fuéramos salvos.
- ² ...transformaos mediante la renovación de vuestra mente... (Ro. 12:2)*
-

- H. Muchos viven en derrota porque no conocen quienes son en Cristo ni conocen su posición delante del Padre. El sentido de condenación es una raíz de muchas fallas espirituales. Mata la fe, nos deja con un sentido de rechazo, cause que la oración sea difícil y obstaculiza nuestro deseo por Dios.
- I. La libertad del don de la justicia no es una licencia para pecar ni ser pasivo. El poder de la gracia solo trabaja por aquellos que se arrepienten de su pecado. La gracia nos da **confianza para comenzar de nuevo** después de arrepentirnos de nuestro pecado y nos da **poder para obedecer y seguir adelante** con Dios. Aquellos con la mayor revelación de la gracia son los más celosos y apasionados en la búsqueda de Dios.
- ¹ *¿Qué diremos, entonces? ¿Continuaremos en pecado para que la gracia abunde? ² ¿De ningún modo! Nosotros, que hemos muerto al pecado [separados del reino de pecado], ¿cómo viviremos aún en él? ...Así también vosotros, consideraos [véanse] muertos para el pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús. (Ro. 6:1-2, 11)*
- J. La gracia nos otorga el don de la justicia para llevarnos a vivir en justicia. Nosotros debemos comprender nuestra **posición legal** con **rectitud** y una **condición de vida** con justicia **impartida**. Pablo no separó la rectitud de la justicia impartida como realidades conflictivas. Ellas son una parte dinámica de cada una unidas como una mayor realidad en la gracia de Dios.
-